



CLIMATE  
ACTION  
RESERVE

# Protocolo de Rellenos Sanitarios para Chile V1.0

Reunión #1 del Grupo de Trabajo

06 de Agosto de 2025

# Introducción



**Amy Kessler**  
Directora, América  
Latina



**Rachel Mooney**  
Gerente, Equipo  
Analítico



**Celeste Melendez**  
Analista Asociada  
Senior, Equipo Analítico  
América Latina



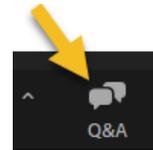
**Miguel López Delgado**  
Gerente, Equipo  
Analítico América Latina

- **Participación de los miembros del grupo de trabajo**

- Tienen la oportunidad de participar activamente durante la reunión.
- Mantenerse en silencio a menos que se pida la palabra para hablar  
- Se harán y responderán preguntas a lo largo de la sesión. Utilizar el “botón de levantar la mano” 

- **Participación de asistentes/observadores**

- están en modo de solo escucha
- pueden enviar preguntas en el cuadro de preguntas.



- **Seguimiento y Materiales**

- Haremos un seguimiento por correo electrónico para responder cualquier pregunta no abordada durante la reunión.
- Las diapositivas y la grabación de la presentación se publicarán en línea.

# AGENDA

- Introducción
- Vista general del proceso
- Consideraciones de protocolo
  - Definición del proyecto: relleno sanitario elegible
  - Propiedad clara del proyecto
  - Salvaguardas sociales y ambientales
  - Parámetros y valores por defecto
- Discusión abierta
- Próximos pasos



CLIMATE  
ACTION  
RESERVE



CLIMATE  
ACTION  
RESERVE

# INTRODUCCIÓN

# La Reserva de Acción Climática

**Misión:** *desarrollar, promover y apoyar soluciones para el cambio climático innovadoras y creíbles basadas en el mercado que beneficien a las economías, los ecosistemas y la sociedad*

- ✓ **Desarrollar protocolos de proyectos de carbono estandarizados**, impulsados por las partes interesadas y de alta calidad internacionalmente
- ✓ **Registro de proyectos de créditos de carbono y compensación** para los mercados de carbono voluntario y de cumplimiento. *Estados de California y Washington (EEUU); Querétaro (México); CORSIA.*
- ✓ **Alta reputación de integridad y experiencia en la prestación de los mejores servicios** de registro para mercados de compensación de emisiones GEI





## Climate Action Reserve Projects



Project Type  
Select



Status  
Select



Country  
Select



State  
Select



Project ID  
Select



Project Video  
Select

### Number of Projects

# 1.12k

Compliance projects use square icons. Additionally, you can filter by project type and select the protocols that indicate (ARB) to show all California compliance projects.

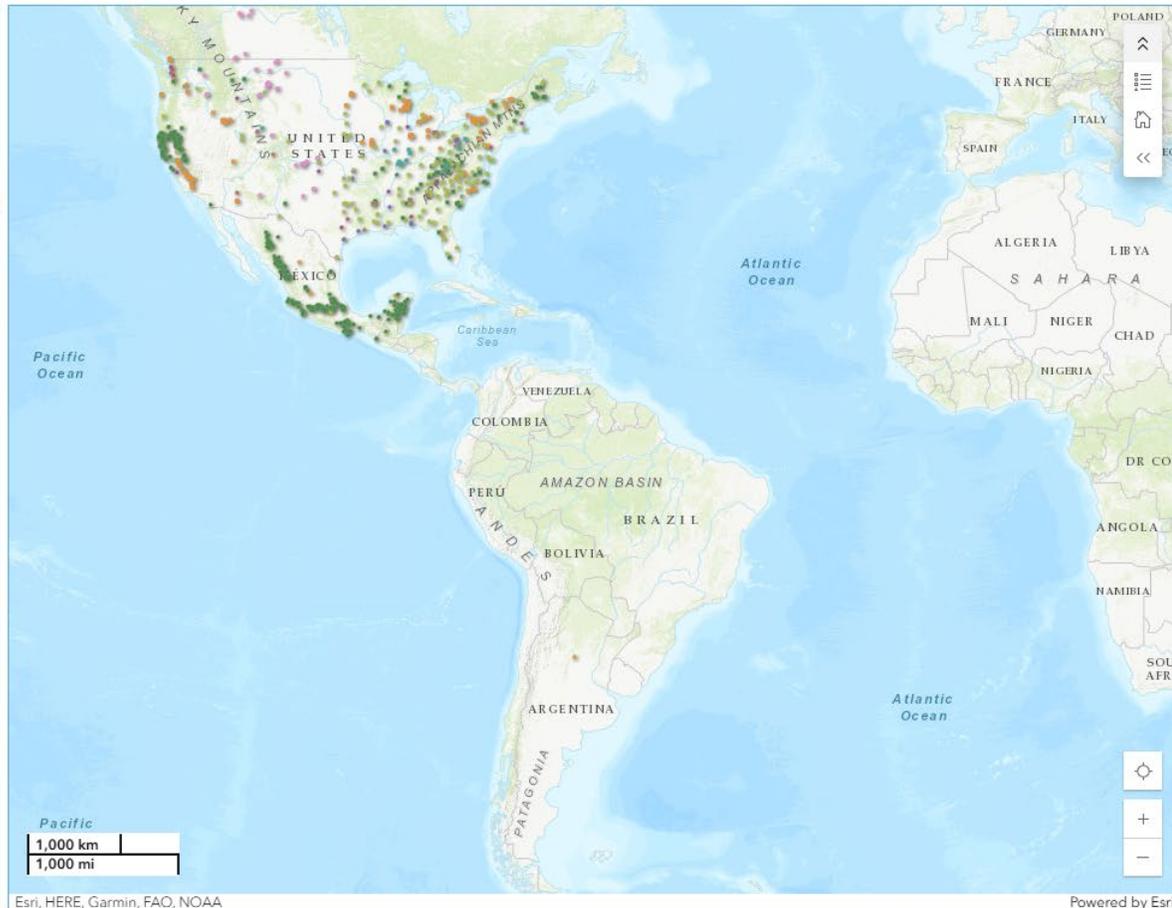
### Status Definitions

Listed projects have paid the submittal fee and successfully met eligibility requirements and other aspects set forth within the appropriate protocol.

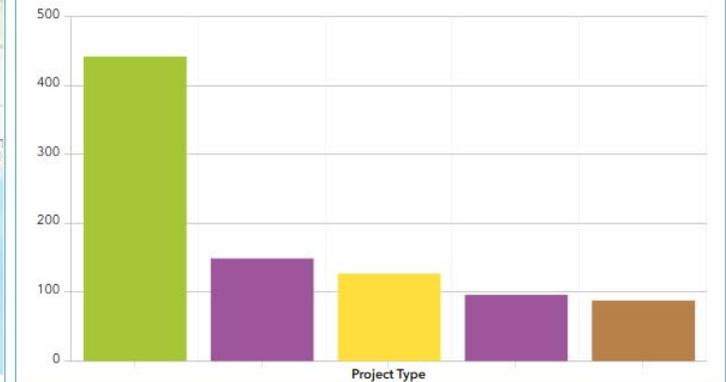
Registered projects change from "Listed" the first time they are verified and accepted by the Reserve.

Completed projects have reached the end of their crediting period(s) and are no longer being issued CRTs.

Transitioned projects have been listed and successfully completed a verification under the Compliance Offset Program, but have any number of early action eligible CRTs remaining active or retired in the Reserve program.



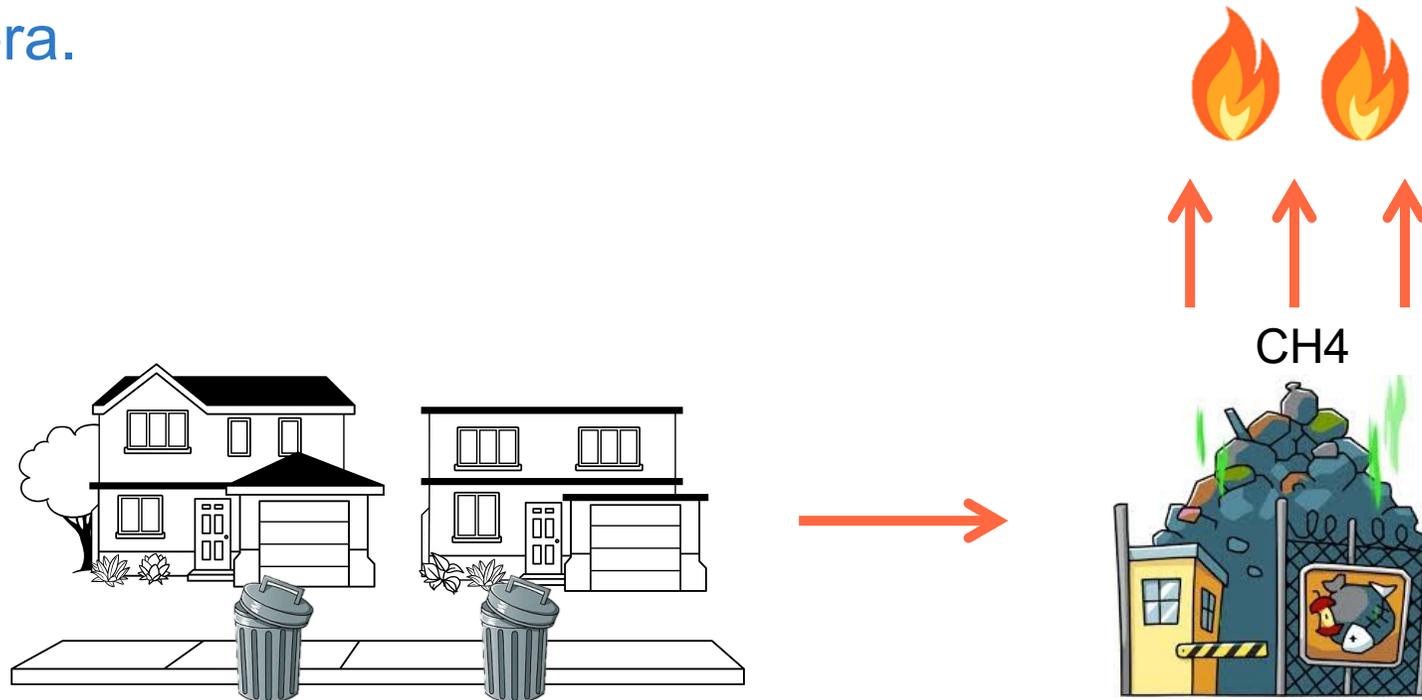
### Projects by Type



# ¿Qué es un proyecto de créditos de compensación?

Un proyecto de créditos de compensación es una actividad o conjunto de actividades que:

- Reducen las emisiones de GEI,
- Aumentan el secuestro o almacenamiento de carbono removido de la atmósfera.



# Los Principios del Programa de la Reserva

Todos los proyectos registrados y los créditos emitidos por la Reserva deben ser:



## ADICIONALES

- Más allá de las prácticas comunes
- Más allá de los requisitos regulatorios de la jurisdicción



## VERIFICABLES

- Criterios de elegibilidad y metodologías de cuantificación estandarizadas
- Verificado por terceros independientes



## REALES

- Métodos conservadores
- Modelos y ecuaciones prescriptivas
- Reducción de la incertidumbre



## PERMANENTES

- Procesos de monitoreo, reporte y verificación
- Cualquier fuga o pérdida es cuantificada y compensada



## PROPIEDAD CLARA

- Procesos para asegurar el cumplimiento del programa
- Mecanismos de rendición de cuentas

- La Reserva busca ser práctica y asegurar que los proyectos no tengan impactos negativos
- Los estándares incluyen salvaguardas sociales y ambientales para asegurar la participación y beneficio de los actores locales participantes

## Dos elementos:



Determinación de la **elegibilidad y adicionalidad** de proyectos utilizando **criterios estandarizados** en lugar de **evaluaciones específicas para cada proyecto**



Cuantificación de las **reducciones/remociones de GEI** por medio de **una línea base** establecida bajo ciertos supuestos, Factores de Emisiones y métodos de monitoreo

## Objetivos:



**Minimizar el juicio** personal en la evaluación del proyecto



**Reducir los costos** de transacción para el desarrollador del proyecto, reducir la incertidumbre para inversionistas, y aumentar la transparencia del proyecto cuando sea aprobado y verificado

# Miembros del grupo de trabajo

Organization (Alphabetical)	Name
Energylab	Cristian Mosella
ImplementaSur	Gerardo Canales
Grupo de Residuos Solidos Pontifica Universidad Catolica de Valpareiso Chile	Marcel Szanto Narea
KDM Empresas	
Mexico2	David Colín
Núcleo Biotecnología Curauma Pontificia Universidad Católica de Valparaíso	Andres Morales
Superintendencia del Medio Ambiente Gobierno de Chile	Karin Salazar
Superintendencia del Medio Ambiente Gobierno de Chile	Christian Calderón Duarte
Sustentalia Consultores	Javiera Labbé
Unicarbon	Nuno Bardosa
VOLTA SpA	Pedro Alarcón Retamal
Windfall Bio	McKenzie Wilson



CLIMATE  
ACTION  
RESERVE

# VISTA GENERAL DEL PROCESO

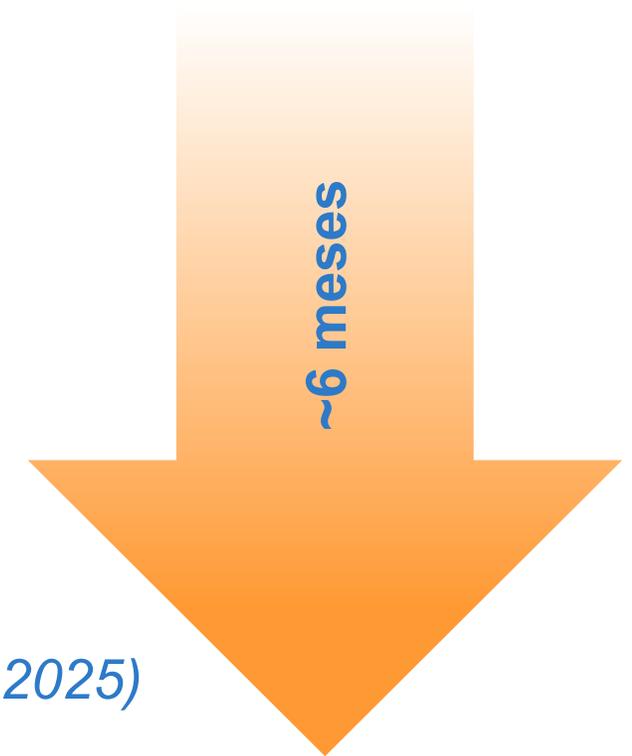
- Familiarizar a los miembros del grupo de trabajo con el proceso de desarrollo del protocolo de compensación: lo que normalmente queremos en un protocolo de compensación
- Presentar y solicitar retroalimentación de los miembros del grupo de trabajo sobre consideraciones clave para el Protocolo de Rellenos Sanitarios para Chile Versión 1.0
- Proporcionar un borrador del protocolo para referencia y revisión

# Descripción general del desarrollo de protocolos

- **META:** Crear un Protocolo de Rellenos Sanitarios para Chile sólido que proporcione las mejores prácticas para la contabilidad de GEI que generen toneladas CO<sub>2</sub>e (Climate Reserve Tonnes, CRT)
  - Incentivar la captura y destrucción de las emisiones de metano de las operaciones de rellenos sanitarios
  - Dirigir la financiación del carbono al sector de rellenos sanitarios y hacer que los proyectos de sistemas de control de gas de relleno sanitario sean más atractivos desde el punto de vista financiero para los inversores
  - Cumplir con los criterios de compensación de alta calidad y los principios de la Reserva
  - Aprovechar las lecciones aprendidas de los protocolos de Rellenos Sanitarios de EE. UU., México de la Reserva
  - Solicitar e incorporar comentarios de las partes interesadas expertas

# Cronología del desarrollo del protocolo

1. Reunión de lanzamiento (*de 2 Julio de 2025*)
2. Proceso de grupo de trabajo
  - Formación (*Julio 2025*)
  - Reunión 1 (*hoy – 6 de agosto de 2025*)
  - Reunión 2 (*27 de Agosto de 2025 - fecha tentativa*)
  - Reunión 3 (*Septiembre de 2025 – tentativo*)
3. Período de comentarios públicos de 30 días (*TBD 2025*)
4. Proponer a la adopción del protocolo por la Junta Directiva (*TBD 2025*)



# Detalle del proceso de línea de tiempo

	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Ene	Feb
Seminario web público	1							
Formación del grupo de trabajo	17							
<b>1ra reunión del grupo de trabajo (webinar)</b>		6						
<b>2da reunión del grupo de trabajo (webinar)</b>		27						
<b>3ra reunión del grupo de trabajo (webinar) – sí se requiere</b>			TBD					
Redacción/desarrollo de contenido								
Período de comentarios públicos y seminario web (30 días)								
Revisiones del personal de la Reserva basado en comentarios								
Revisiones internas/formato								
Entregar el borrador a la Junta Directiva								
Reunión pública de la Junta Directiva							TBD	

# Proceso y expectativas del grupo de trabajo (GT)

## CAR/Proceso:

- Gestionar el proceso de desarrollo del protocolo.
- Desarrollar 2-3 reuniones de grupo de trabajo
- El personal de la Reserva identifica y solicita comentarios sobre criterios del protocolo específicos
  - **Las preguntas específicas para el GT se resaltarán en rojo.**
- El personal de la Reserva compartirá el borrador del protocolo con el GT
- Revisar el protocolo basado en la retroalimentación/comentarios

## GT/Expectativas:

- Asistir a todas (~2-3) sesiones de grupos de trabajo
- Ser participantes activos: proporcionar información y hacer preguntas sobre los conceptos y el lenguaje del protocolo
- Después de las reuniones, compartir información adicional y experiencia según sea necesario
- Revisar el borrador del protocolo y proporcionar comentarios por escrito al personal de la Reserva
- Sea constructivo, colaborativo y productivo.



CLIMATE  
ACTION  
RESERVE

# CONSIDERACIONES DEL PROTOCOLO

# Definición del proyecto

- **Recolección** de gas de metano de una o varias celdas especificadas en un relleno sanitario elegible, **y destrucción** de dicho metano mediante uno o varios dispositivos de destrucción.
- **Ampliación de un sistema de recogida y control de gas (GCCS) existente** a una o varias celdas nuevas. Puede incluirse opcionalmente dentro de un proyecto existente o presentarse como proyecto nuevo.
- **El gas de relleno sanitario (LFG) capturado puede**
  - **destruirse *in situ* o**
  - **transportarse para su uso fuera de las instalaciones.** En cualquier caso, el destino final del LFG debe ser la destrucción.
- **Los dispositivos elegibles** incluyen
  - **antorchas/quemadores de servicios públicos, antorchas/quemadores cerrados, motores, turbinas, microturbinas, calderas, tuberías, evaporadores de lixiviados, hornos, secadores de lodos, quemadores, hornos o pilas de combustible.**
  - Otros dispositivos pueden ser **elegibles**, previa aprobación de la Reserva.

# Definición del proyecto

Un relleno sanitario elegible es aquel que:

1. No esté sujeto a **normativas u otros requisitos legales** que exijan la destrucción de gas metano;

2. **No es un biorreactor**, según la definición de la EPA de EE.UU.:

*«un relleno sanitario de RSU o parte de un relleno sanitario de RSU en el que cualquier líquido distinto del lixiviado (el lixiviado incluye el condensado de gas de relleno sanitario) se añade de forma controlada a la masa de residuos (a menudo en combinación con lixiviado recirculante) para alcanzar un contenido medio mínimo de humedad de al menos el 40% en peso para acelerar o mejorar la biodegradación anaeróbica (sin oxígeno) de los residuos»;*

3. **No añade ningún líquido que no sea lixiviado** a la masa de residuos de forma controlada.

**Definición/Regulación de Relleno Sanitario en Chile.**

**¿Qué permisos y documentos debe tener un relleno sanitario para operar de acuerdo con la regulación vigente al respecto a nivel nacional, regiones y/o por provincias?**

# Definición del proyecto

- ✓ El gas del relleno sanitario capturado podrá ser **destruido *in situ*, transportado para su uso fuera del sitio** (ej: a través de las tuberías de transmisión o distribución), o utilizado como fuente de energía para los vehículos.
- ✓ **El destino final del metano debe ser su destrucción** Para que el proyecto sea elegible y pueda registrar las reducciones de GEI **bajo este protocolo**, Independientemente del uso que los desarrolladores le den al gas del relleno sanitario capturado.
- ✓ **Los quemadores(antorchas) pasivos no califican** como dispositivos de destrucción para este protocolo.
- ✓ Además de reducir el metano, la instalación y **operación de un sistema de recolección y destrucción de gas de relleno sanitario puede afectar las emisiones antropogénicas de CO2 y metano** asociadas con el consumo de electricidad y combustibles fósiles.
  - Dependiendo de las circunstancias particulares del proyecto, este efecto puede aumentar o disminuir las emisiones operativas de GEI. (La Sección 4, Límites de Estimación de los GEI, describe el alcance del marco de registro).

# Definición del proyecto

- ✓ **Los sistemas de recolección y destrucción del gas del relleno sanitario** generalmente están compuestos por pozos de extracción, tuberías colectoras, bombas de vacío, y otras tecnologías que permiten y/o mejoran la recolección del gas del relleno sanitario y lo conducen a la tecnología de destrucción. En algunos rellenos sanitarios, el gas se destruye solo mediante un quemador.
- ✓ En el caso de **proyectos que utilizan tecnologías de energía o calor de proceso para aprovechar el gas del relleno sanitario**, como turbinas, motores recíprocos, calderas, calentadores u hornos, y celdas de combustible, estos dispositivos constituyen la tecnología de destrucción del gas. La mayoría de los proyectos que producen energía o calor de proceso también utilizan un quemador para destruir el gas durante los períodos en que el proyecto de utilización de gas está fuera de servicio por reparaciones o mantenimiento.
- ✓ El arreglo para el **uso directo por otro usuario final, que comprenda el entubado del gas de relleno sanitario para ser destruido en otras instalaciones o industrias**, es también un proyecto aceptable para la destrucción del gas del relleno sanitario. Para los casos de uso directo, los acuerdos entre el desarrollador del proyecto y el usuario final del gas de relleno sanitario (ej: un cliente industrial que compra el gas de relleno sanitario al desarrollador del proyecto), deben incluir una cláusula legalmente vinculante que asegure que las reducciones de GEI no serán reclamadas por más de una parte.

¿Se asemeja un sistema de recolección y destrucción de gases de relleno sanitario en el contexto de Chile con los mencionados anteriormente?

Otras consideraciones

# Propiedad clara del proyecto

El **desarrollador del proyecto** es una entidad con una cuenta activa en la Reserva y es responsable de todo el monitoreo y verificación del proyecto. Los desarrolladores de proyectos pueden ser:

- Dueños y operadores de rellenos sanitarios
- Financiadores de proyectos GEI
- Empresa energética o de servicios públicos
- Otras entidades

**La propiedad de las reducciones GEI debe quedar clara, mediante título explícito.**

También se debe firmar la Declaración de Propiedad.

- Pueden existir contratos entre el propietario de la instalación, el desarrollador de proyecto y los financiadores del proyecto

¿Existen condiciones especiales de propiedad para los Rellenos Sanitarios en Chile que deban tenerse en cuenta?

¿Qué documentos deben revisar los verificadores para confirmar la propiedad de las instalaciones de rellenos sanitarios en Chile?

# Reglas de elegibilidad

Regla I: Localización

Regla II: Fecha de inicio del proyecto

Regla III: Período de Acreditación del Proyecto

Regla IV: Adicionalidad

Regla V: Cumplimiento Regulatorio o Normativo

# Período de Acreditación del Proyecto

- El período de acreditación se define como **10 años después de la fecha de inicio del proyecto**
- El Proyecto **es elegible** hasta que un organismo regulador **requiera legalmente** que el relleno sanitario instale **un sistema de control y destrucción de gases de relleno sanitario.**
- Se puede **solicitar la renovación del período de acreditación**
  - ✓Vida útil del proyecto:
    - **2 o 3 periodos de acreditación de 10 años para un total de 20-30 años (revisión práctica común)**
    -  Inicio del Proyecto → 10 años →  Renovación → 10 años →  Renovación → 10 años (Max 30 años )
    -  Inicio del Proyecto → 10 años →  Renovación → 10 años (Max 20 años )
  - ✓Debe presentarse en los 6 meses siguientes al final del último periodo de reporte
  - ✓Debe cumplir los requisitos de la versión más actualizada del protocolo

- Debe ir más allá de lo habitual, de la práctica común o el escenario “business as usual”
- Debe superar dos pruebas de adicionalidad.

## 1. Prueba estándar de desempeño

- Mejor que la práctica común
- Umbral basado en la práctica que se centra en el escenario de referencia o línea base y en los cambios realizados en el escenario del proyecto.

## 2. Prueba de requisitos legales

- Se supera cuando no hay leyes, estatutos, reglamentos, órdenes judiciales, acuerdos de mitigación ambiental, condiciones de autorización u otros mandatos jurídicamente vinculantes que exijan actividades del proyecto.

 *Deja de ser elegible en la fecha en que la destrucción del gas pasa a ser legalmente obligatoria.*

## Análisis de la Práctica Común – Desarrollo del Umbral del Estándar de Desempeño

Para este protocolo, la Reserva utiliza un umbral de cambio de prácticas que se centra en el escenario de referencia y en los cambios introducidos en el escenario del proyecto.

- El análisis debe basarse en datos oficiales fiables disponibles de Chile
- Se deben determinar dos tipos de mejores prácticas para definir el umbral de la norma de desempeño: primero, el uso de rellenos sanitarios como tecnología de disposición final de residuos sólidos en lugar de otras tecnologías, como vertederos a cielo abierto o sitios controlados; y segundo, el uso de sistemas de recolección y destrucción de LFG en lugar de venteo pasivo en rellenos sanitarios
  - Definiciones de los diferentes tipos de métodos de disposición final de residuos sólidos en Chile
  - De ser posible, inventarios relacionados con la operación de cada relleno sanitario que incluyan datos específicos sobre el estado actual de sus sistemas de venteo existentes (celdas o pozos) y/o sistemas de quema pasiva o espontánea
  - Impacto del MDL y otros estándares internacionales en las prácticas comunes
  - ¿Es la instalación de sistemas de captación y destrucción de gases de relleno sanitario una práctica común en los rellenos sanitarios de Chile?

# Prueba del Estándar de Desempeño

1. **Instalación de un sistema de recolección de gas de rellenos sanitarios y un nuevo dispositivo de destrucción** calificativo en un relleno sanitario elegible donde el gas del relleno sanitario **nunca ha sido recolectado y destruido de forma alguna antes** de la fecha de inicio del proyecto.
2. Instalación de un **nuevo dispositivo de destrucción calificativo** en un relleno sanitario elegible donde **actualmente se recolectan y ventilan el gas del relleno sanitario, pero nunca ha sido destruido** de forma alguna antes de la fecha de inicio del proyecto.
3. Instalación de un **nuevo dispositivo de destrucción calificativo** en un relleno sanitario elegible donde **el gas del relleno sanitario fue recogido y destruido en algún momento antes** de la fecha de inicio del proyecto utilizando:
  - 3a. Un dispositivo de destrucción no calificativo (por ejemplo, llamarada pasiva); o
  - 3b. Un dispositivo de destrucción que no es elegible bajo el protocolo (por ejemplo, un dispositivo de destrucción instalado antes de la fecha de inicio permitida del primer proyecto).

¿Existen sistemas de destrucción de gas de relleno sanitario activos en Chile? Ejemplos

# Prueba del Estándar de Desempeño

4. Instalación de un nuevo sistema de recogida de gas en una celda (o celdas) físicamente distintas, en la que no se haya producido anteriormente ni la recogida, ni la destrucción de gas y conexión de este nuevo sistema de recogida a un sistema de destrucción de gas existente.
  - La nueva celda del relleno sanitario debe diseñarse de forma que el gas del relleno sanitario no pueda migrar entre esa celda y otras celdas del relleno sanitario
  - El nuevo sistema de recogida debe tener su propio medidor que cumpla los requisitos del Protocolo.
  - Puede existir más de un proyecto en un mismo relleno sanitario.

# Prueba del Estándar de Desempeño

Para garantizar la adicionalidad de las reducciones de emisiones de los proyectos con destrucción en línea de base:

- ✓ Los rellenos sanitarios con un dispositivo no calificado de línea de base (es decir, escenario 3a) deben deducir la cantidad de metano destruido por el dispositivo no calificado.
- ✓ Los rellenos sanitarios con un dispositivo calificado de línea base (es decir, el escenario 3b) deben deducir la cantidad de metano que se habría destruido si el dispositivo de destrucción utilizado con anterioridad al proyecto hubiera operado a su máxima capacidad.
- ✓ Los rellenos sanitarios cerrados con antorchas calificadas de línea base deben deducir la cantidad de metano colectada antes del proyecto y destruida por la antorcha calificada.
- ✓ Los proyectos con un sistema existente de colección y control de gas (GCCS) que posteriormente añadan una nueva celda de relleno sanitario físicamente diferenciada deberán deducir la destrucción del GCCS de línea base elegible o no elegible, si procede

# Cumplimiento Regulatorio

- Se debe atestiguar que el proyecto cumple todas las leyes aplicables a la actividad del proyecto.
- Debe revelar todos y cada uno de los casos de infracciones legales (materiales o de otro tipo) causadas por el proyecto o las actividades del proyecto
  - «causadas» por las actividades del proyecto si se puede argumentar razonablemente que una infracción no se habría producido en ausencia de las actividades del proyecto
- Si una infracción se debe a las actividades del proyecto, no se concederán créditos por el periodo de la infracción.
  - Las infracciones administrativas o debidas a «actos de la naturaleza» no afectarán a la concesión de créditos.
  - Las infracciones reincidentes debidas a intencionalidad o negligencia pueden afectar a los créditos.
- En el caso de los proyectos con varias instalaciones fuente distintas (del proyecto GCCS tanto en ubicación como en gestión), puede ser posible demostrar que una infracción que se produzca en una instalación fuente no afecta a la admisibilidad de todo el proyecto

¿Existen leyes/normativas específicas aplicables a los rellenos sanitarios en Chile?

¿Qué organismos reguladores supervisan estas infracciones legales de los rellenos sanitarios?

# Consideraciones Técnicas para el Grupo de Trabajo

- **Ley N.º 19.300 (Ley de Bases Generales del Medio Ambiente, 1994)** EIA/Permiso ambiental
- **Leyes Estatales y Reglamentos Municipales** referentes a planes Regional de Gestión de Residuos Sólidos y rellenos sanitarios.
- **Decreto Supremo N.º 189/2005** (Reglamento sobre Condiciones Sanitarias y de Seguridad Básicas en los Rellenos Sanitarios) Define los requisitos técnicos, sanitarios y ambientales para la construcción, operación, clausura y post-cierre de rellenos sanitarios.
  - Art16. Todo proyecto de Relleno Sanitario deberá contemplar un sistema de manejo de biogás diseñado en base a una proyección de la cantidad de biogás que se generará, garantizando condiciones de seguridad tanto en el interior como en los alrededores del sitio.
  - Según Interpretación de la Reserva: Para Rellenos Sanitarios Grandes, el cumplimiento del artículo 16, es referente a la quema mínima de metano suficiente para asegurar la seguridad ocupacional, generalmente el 5%. → la Reserva aplicará un descuento proporcional a la línea base para asegurar que el gas que se quema para el cumplimiento de la ley no sea acreditado.

# Salvaguardas Sociales y Ambientales

## Salvaguardas sociales

- Consentimiento libre, previo e informado (CLPI)
- Notificación, participación y documentación continuas
- Trabajo y seguridad
- Resolución de disputas

## Salvaguardas ambientales

- Calidad del aire y del agua
- Mitigación de contaminantes

## Consentimiento libre, previo e informado (CLPI)

- Los desarrolladores de proyecto deben abordar los siguientes temas con el operador del relleno sanitario antes de la aprobación del proyecto:
  - Conceptos de cambio climático y mercados de carbono.
  - Requisitos asociados con los proyectos de rellenos sanitarios, incluido el monitoreo, reporte y verificación (MRV) continuos.
  - Estimaciones de costos y beneficios asociados con el proyecto de rellenos sanitarios y la división de costos & distribución de beneficios. Se debe divulgar la fuente utilizada para las estimaciones del precio del carbono al operador del relleno sanitario.
  - Después de que se hayan abordado los temas, los operadores de rellenos sanitarios **deben aprobar el proyecto de relleno sanitario bajo este protocolo** y el desarrollador del proyecto.

¿Comentarios?

# Salvaguardas Sociales

- **Notificación continua, participación y documentación:**
  - El desarrollador del proyecto debe revisar con el operador del relleno sanitario anualmente los siguientes temas:
    - Actividades del proyecto en curso, incluido Monitoreo, Reporte y Verificación (MRV)
    - Créditos emitidos por el proyecto
    - Acuerdos de compra, financiamiento de proyectos y acuerdos continuos de distribución de beneficios
  - La notificación y la documentación del proyecto deben presentarse al operador del relleno sanitario en un formato y lenguaje adecuados para garantizar la comprensión.
- **Trabajo y Seguridad:** el desarrollador del proyecto debe certificar que el proyecto cumple materialmente con todas las leyes aplicables, incluidas las leyes laborales o de seguridad en el trabajo.

¿Hay leyes específicas sobre Seguridad y Salud en el Trabajo para operadores de rellenos sanitarios?

¿Existe algún organismo/agencia reguladora a la que el Organismo de Verificación pueda contactar para confirmar el cumplimiento normativo?

- **Resolución de Disputas/ No conflictos:** La Reserva realiza un período de 30 días de comentarios públicos para todos los proyectos enlistados antes del registro y tiene un proceso de resolución de disputas en curso. Los proyectos que reciban quejas materiales no se registrarán hasta que se haya aprobado un plan de resolución de disputas satisfactorio.

¿Comentarios?

# Salvaguardas Ambientales

Los requisitos de protección ambiental incluyen:

- **Cumplimiento Regulatorio:** El desarrollador del proyecto debe certificar que el proyecto cumple materialmente con todas las leyes aplicables, incluidas las reglamentaciones ambientales (p. ej., calidad del aire y del agua).

¿Cuál es el organismo regulador que supervisa las regulaciones ambientales?

¿Existe alguna agencia/organismo regulador al que el OV pueda contactar para confirmar el cumplimiento de la ley?

- **Mitigación de Contaminantes:** los proyectos deben diseñarse e implementarse para mitigar las posibles emisiones de contaminantes que pueden causar la degradación de la calidad del suelo, el aire, las aguas superficiales y subterráneas, y los desarrolladores de proyectos deben obtener los permisos locales apropiados antes de la instalación para evitar la violación de todas las leyes aplicables.

¿Comentarios?



CLIMATE  
ACTION  
RESERVE

# PRÓXIMOS PASOS

# Próximos pasos

- ***Para las Partes Interesadas:***
  - Todavía pueden enviar el formulario de participación local
  - Envíe un correo electrónico para registrarse y recibir actualizaciones como observador
  - Envíenos sus comentarios por correo electrónico en cualquier momento
- ***Para la Reserva:***
  - Compilar notas sobre la discusión
  - Publicar grabaciones, notas y presentaciones en la página web
  - Incorporar comentarios de la discusión del grupo de trabajo
  - Identificar áreas de enfoque para la próxima reunión del grupo de trabajo
- ***Para el Grupo de Trabajo:***
  - Comentarios por correo electrónico sobre la discusión de hoy (antes del **14 de agosto de 2025**)
  - Estar pendiente a la información sobre los temas a discusión de la próxima reunión.
  - Próxima Reunión del Grupo de Trabajo Tentativa: **de 27 de agosto de 2025, 11:00-13:00 hora de Chile -¿Comentarios sobre la fecha/hora propuesta?**

## ***Reserva de Acción Climática:***

Líder del desarrollo de Proyecto:

Celeste Melendez, Senior associate - LATAM

Email: [cmelendez@climateactionreserve.org](mailto:cmelendez@climateactionreserve.org)

Miguel Lopez Delgado, Manager - LATAM

Email: [mdelgado@climateactionreserve.org](mailto:mdelgado@climateactionreserve.org)

Amy Kessler, Director, Latin America

Email: [Akessler@climateactionreserve.org](mailto:Akessler@climateactionreserve.org)



CLIMATE  
ACTION  
RESERVE

**¡GRACIAS!**